ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Infraestructura

SI-POI- 0195

Armenia, 27 de Enero de 2025

Doctor,
Andrés Alberto Campuzano Castro
Departamento Administrativo de fortalecimiento Institucional
Cam piso PP
Armenia, Quindío.

Asunto: Solicitud de certificación requerida por el numeral 03 del artículo 32 de la ley80 de 1993 para la celebración de contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención a la necesidad y las labores efectuadas por parte de este despacho y al asunto en referencia, me permito informarles que la secretaria deinfraestructura municipal requiere efectuar el siguiente contrato.

Objeto	Contrato de prestación de servicios profesionales especializados para realizar acompañamiento en los proyectos de infraestructura vial del municipio de Armenia. (INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO)

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar que en la planta global del municipio de Armenia existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Claudia Milena Arenas Agudelo
Secretaria de Infraestructura

Proyectó y elaboró: Carlos Eduardo Posso Torre aux adm secretaria de Infraestructura

Reviso y Aprobó: Monikandrea Rodríguez Gallego (Sub-secretaria De Infraestructura)

Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso 4, C. P. 630004
Tel – (6) 7417100Ext.407, Línea 018000 189264 infraestructura@armenia.gov.co

Powered by CamScanner

Secretaría de

ALCALDÍA DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 27 de Enero 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen treinta (30) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que, en la planta de personal del nivel profesional especializado asignada a la Secretaría de Infraestructura, es insuficiente para realizar acompañamiento en los proyectos de infraestructura vial del municipio de Armenia. (Ingeniero Civil Especializado)

ANDRES ALBERTO CAMPUZANO CASTRO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Infraestructura, según oficio SI-POI- 0195 del 27 de enero del 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona contratista DAFI

Reviso: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Contacto: Tel–(6) 7417100, - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co

Powered by CamScanner